



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 25 DE MAYO DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2010-00314	EJECUTIVO	FFAMA	NANCY CARDENAS PALENCIA	24/05/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: NEGAR LA PETICIÓN ELEVADA POR LA DOCTORA NINA SOFIA BARRETO ROSAS OBRANTE A FL. 213 DEL C.O. LO ANTERIOR, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NÚM. 1º DEL C.P.G), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO.
2016-00374	PERTENENCIA	SERGIO LUIS CHAVARRIA MONTOYA	PABLO ANTONIO SALCEDO SANABRIA Y RUBICINTA BUUY GUALDRON	24/05/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE , EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018, AL CURADOR AD LITEM DE LOS DEMANDADOS SEÑORES PABLO ANTONIO SALCEDO SANABRIA, IDENTIFICADO CON A CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.372.468 DE BOGOTÁ Y RUBICINTIA BUSUY GUALDRON, IDENTIFICADA CON A CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.835.243 DE OROCUÉ, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS, AL DOCTOR ANGEL DANIEL BURGOS , DEL AUTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA. SEGUNDO. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL DOCTOR ANGEL DANIEL BURGOS, EN CALIDAD DE CURADOR AD-LITEM DE LOS SEÑORES PABLO ANTONIO SALCEDO SANABRIA, IDENTIFICADO CON A CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.372.468 DE BOGOTÁ Y RUBICINTIA BUSUY GUALDRON, IDENTIFICADA CON A CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.835.243 DE OROCUÉ, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS. TERCERO: FIJAR EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2018, A LAS 2:00 PM , PARA PRÁCTICA DE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN LA CUAL SE VERIFICARÁN LOS HECHOS RELACIONADOS EN LA DEMANDA Y CONSTITUTIVOS DE LA POSESIÓN ALEGADA Y LA INSTALACIÓN ADECUADA DE LA VALLA O DEL AVISO, SE PROCEDERÁ A LA PRÁCTICA DE PRUEBAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373, Y DICTARÁ SENTENCIA INMEDIATAMENTE, SI LE FUERE POSIBLE. CUARTO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER PRESENTADO POR LA DOCTORA NELCY CRISTINA OTERO OJEDA, IDENTIFICADA CON LA CC NO. 23.101.485 Y TP NO. 113.688 DEL C.S DE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 25 DE MAYO DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

						LA J, A ELLA CONFERIDO POR EL DEMANDANTE SERGIO LUIS CHAVARRIA MONTOYA, A LA DOCTORA DANIELA BRAND OTERO, IDENTIFICADA CON LA CC NO. 1.118.554.979 DE YOPAL Y TP NO. 272.804 DEL C.S. DE LA J. QUINTO: RECONOCER Y TENER A LA DOCTORA. DANIELA BRAND OTERO, IDENTIFICADA CON LA CC NO. 1.118.554.979 DE YOPAL Y TP NO. 272.804 DEL C.S DE LA J. COMO APODERADA JUDICIAL DEL SEÑOR SERGIO LUIS CHAVARRÍA MONTOYA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER VISTO A FOLIO 1 Y 2 DEL CUADERNO PRINCIPAL.
2014-00557	EJECUTIVO	IVIMA	ANA MILENA PEREZ CRUZ	24/05/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECRETAR LA CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SI EXISTIEREN. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS, ANOTACIONES Y COPIAS PERTINENTES. OFÍCIESE POR SECRETARÍA.
2011-00272	EJECUTIVO	FFAMA	ROSALBA RUBIO SALAMANCA	24/05/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER A LA DOCTORA MIELFANETH OLAYA MANCIPE , IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.042.211.268 DE YONDO Y T.P. NO. 280.344 DEL C.S.J., COMO APODERADA JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA. SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NÚM. 1º DEL C.G.P.), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO
2011-00280	EJECUTIVO	FFAMA	JOSE MOSCOSO Y OVIEDES GONZALEZ	24/05/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER A LA DOCTORA MIELFANETH OLAYA MANCIPE , IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.042.211.268 DE YONDO Y T.P. NO. 280.344 DEL C.S.J., COMO APODERADA JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.
2011-00379	EJECUTIVO	FFAMA	GERARDINO ROMERO PARRA	24/05/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER A LA DOCTORA MIELFANETH OLAYA MANCIPE , IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.042.211.268 DE YONDO Y T.P. NO. 280.344 DEL C.S.J., COMO APODERADA JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA. SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO (ART.317 NÚM. 1º DEL C.G.P.), SE SIRVA CUMPLIR LO CORRESPONDIENTE A LA CARGA PROCESAL QUE LE ATAÑE (DAR TRÁMITE AL NUMERAL 4 DEL AUTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO), O EN SU DEFECTO COMUNICAR A ÉSTE DESPACHO SU VOLUNTAD DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO,



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377
e-mail: j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00015 DEL 25 DE MAYO DE 2018, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

						ELLO A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTO DE LA FIGURA JURÍDICA DEL DESISTIMIENTO TÁCITO.
2015-00037	ABREVIADO INTERDICTO POSESORIO	JOSE LUIS RODRIGUEZ FONSECA	ARNULFO ROJAS ZAMBRANO	24/05/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECRETAR LA CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SI EXISTIEREN. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS, ANOTACIONES Y COPIAS PERTINENTES. OFÍCIESE POR SECRETARÍA.
2015-00276	EJECUTIVO	ALIX CACERES GUTIERREZ	DIEGO ANDRES ROJAS MARTINEZ	24/05/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: DECRETAR LA CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SI EXISTIEREN. DÉJENSE LAS CONSTANCIAS, ANOTACIONES Y COPIAS PERTINENTES. OFÍCIESE POR SECRETARÍA.
2014-00468	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA LA GRAN FAMILIA / R/L. CINDY DAYANA FORERO	24/05/2018	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: TERMINACION DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION SEGUNDO ORDENA ENTREGAR TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE